ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEFINITIVA MEDIANTE ENCARGO

La Subdirección de Talento Humano realizó el respectivo estudio de verificación para proveer mediante encargo la siguiente vacante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Medio de divulgación: Todo lo relacionado con el presente estudio será divulgado en la página Web: www.inpec.gov.co en el link convocatorias y en la intranet link encargos

1. Identificación del empleo

Denominación del empleo a proveer mediante encargo	Profesional Especializado	**Código y Grado**	2028-13	**Asignación básica:**	**$** 3.197.964
No. vacantes	UNA (1) VACANTE	**Nivel jerárquico**	Profesional		

2. Requisitos del empleo (Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales - Resolución No. 000571 del 07 de marzo de 2013)

DEPENDENCIA	REQUISITOS	
	Resolución No. 000571 de 07 de marzo de 2013 mediante la cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales del INPEC.	**Propósito Principal** "Articular la ejecución de los proyectos y programas en materia de salud ocupacional, medio ambiente y actividades agrícolas de acuerdo con el plan de acción institucional y en observancia de los principios que rigen la función pública."
UNA (1) VACANTE SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	**ESTUDIO:** Título profesional en: Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Industrial, Gestión Empresarial, Administración de Negocios, Administración, Administración Pública Territorial, Administración Empresarial sectores público y privado, Administración de Instituciones de servicio, Administración Comercial, Dirección y Administración de Empresas, Administración Pública. Título de posgrado en la modalidad de especialización relacionado con las funciones del empleo. Tarjeta profesional para los casos reglamentados por Ley. **EXPERIENCIA:** Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.	**Funciones del empleo:** 1. Realizar estudios para identificar, analizar y proponer políticas y programas en materia de salud ocupacional, medio ambiente y actividades agrícolas de acuerdo con el plan de acción institucional. 2. Controlar y evaluar la ejecución de programas en materia de salud ocupacional, medio ambiente y actividades agrícolas para los Internos, en concordancia con el Plan General. 3. Proponer la asignación y monitorear la ejecución del presupuesto necesario para la ejecución de los planes y programas de actividades agrícolas en los establecimientos de reclusión teniendo en cuenta criterios de economía y eficiencia. 4. Participar en procesos de evaluación institucional, teniendo en cuenta su misión y de conformidad con los parámetros establecidos en el Plan de Desarrollo del Instituto. 5. Articular con las dependencias de la sede central, con las direcciones regionales y con los establecimientos de reclusión el conocimiento y difusión de directrices generales y procedimientos en materia de salud ocupacional, medio ambiente y actividades agrícolas de manera oportuna y eficaz. 6. Participar en las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las directrices del Director General. 7. Realizar los informes solicitados por el jefe inmediato o autoridad competente dentro del término establecido, acorde con los requerimientos institucionales. 8. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas aplicando los principios de la acción administrativa en el ejercicio de su empleo. 9. Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas institucionales. 10. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño de cada cargo.
	Equivalencias adoptadas mediante Resolución No. 000571 de 07 de marzo de 2013	Aplican equivalencias contempladas en el artículo 26 del Decreto 2772 de 2005

Nota: Articulo 24 Ley 909 de 2004: "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. **De no acreditarlos**, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe **el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente."** (Énfasis Fuera del Texto) - Articulo 25 "Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera."

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	NIVEL EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION/MAESTRIA	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCEDE A ENCARGO	OBSERVACIONES
51905840	AYALA RINCON	SONIA DEL PILAR	Profesional Especializado - Medio Tiempo	202812	98	SI	30/12/2015	PSICOLOGA "UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA" 1992	MAGISTER EN PSICOLOGIA JURIDICA "UNIVERSIDAD SANTO TOMAS"2012			
60349720	GUTIERREZ PAEZ	ANA YADIRA	Profesional Especializado - Medio Tiempo	202812	98	SI	01/12/2015	ABOGADA - UNIVERSIDAD LIBRE 27/08/1998 // SOPORTADO CON ACTA DE GRADIO //	ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO - UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA - 02/11/2012 - SOPORTE ACTA DE GRADO			
20678889	VARGAS ALMECIGA	SILVIA ADELA	Profesional Especializado - Medio Tiempo	202812	95	SI	03/08/2010	ABOGADA - UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - 7/07/2005	ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - CENTRO DE EDUCACION MILITAR - 11/12/2009			
12974550	ROMO VARGAS	MIGUEL ANGEL	Profesional Especializado - Medio Tiempo	202812	97	NO	01/10/2015	ABOGADO - UNIVERSIDAD DE NARIÑO - 30/09/2000	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO - UNIVERSIDAD DE NARIÑO - 08/04/2006			
6774154	YANQUEN RIVERA	JOSE VICENTE	Profesional Universitario	204411	100	SI	16/03/1987	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - 01/10/1998 - LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA //	ESPECIALISTA EN GESTIÓN PUBLICA - 30/03/2012 - ESAP //			
9818860	VALENCIA CASTAÑEDA	HECTOR FABIO	Profesional Universitario	204411	100	SI	01/01/2015	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS - CORPORACION UNIVERSITARIO SANTA ROSA DE CABAL 04/06/2010	ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA Y DESARROLLO HUMANO - UNIVERSIDAD CATOLICA DE PERERIRA -14/12/2012 MAGISTER EN PEDAGOGIA Y DESARROLLO HUMANO - UNIVERSIDAD CATOLICA DE PERERIRA -8/04/2016		SI	
19382843	MONTERO ACERO	JOSE RAUL	Profesional Universitario	204411	100	SI	04/02/1985	ADMINISTRADOR PUBLICO - ESAP - 21/06/1994	ESPECIALISTA EN PROYECTO DE DESARROLLO - ESAP			ENCARGO EN PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16
23497432	PARRA CORONADO	ROCIO DEL PILAR	Profesional Universitario	204411	100	SI	01/08/2003	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS"LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"1996	ESPECIALISTA EN GESTION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - 27/07/2012 MASTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA ESPAÑA -17/07/2015			
31571505	MARULANDA QUINTERO	NUBIA ANDREA	Profesional Universitario	204411	100	SI	29/01/2010	TERAPEUTA OCUPACIONAL - UNIVERSIDAD DEL VALLE - 03 DE DICIEMBRE DE 2004	ESPECIALISTA EN PROCESOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL -LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - 18/11/2016			
38250300	APONTE GUZMAN	ADELA	Profesional Universitario	204411	100	SI	05/03/1987	TERAPEUTA OCUPACIONAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTA DE MEDICINA - 13/12/1985	ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - 4/12/1998 //			ENCARGO EN PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2033-16
46674345	ESTUPIÑAN BAUTISTA	LUZ DARY	Profesional Universitario	204411	100	SI	16/11/2011	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA - FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN UMB. -05/05/2000	ESPECIALISTA EN REHABILITACION CARDIACA Y PULMONAR - 5/10/2007 // ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y GERENCIA EN SALUD - UNIVERSIDAD COOPERTARIVA DE COLOMBIA -2014			
51798386	NOVA VECINO	MARIA EUGENIA	Profesional Universitario	204411	100	SI	13/12/1995	ABOGADA - UNIVERIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA - 18 DE MARZO DE 1994	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA - 6 DE AGOSTO DE 2004			
51819124	MURIEL PARRA	MARTHA CECILIA	Profesional Universitario	204411	100	SI	01/01/2015	COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - 20/08/1990	ESPECIALISTA EN PERIODISMO DIGITAL - FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO - 3/10/2007			
52114221	VARGAS ARBELAEZ	GIGLIOLA ALEXANDRA	Profesional Universitario	204411	100	SI	01/12/2015	PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL DE LA UNIVESIDAD MANUELA BELTRAN 14/12/1995	ESPECIALISTA EN LUDICA Y RECREACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES 05/12/2003			
52156067	GONZALEZ REYES	INGRID PAOLA	Profesional Universitario	204411	100	SI	02/12/2014	LICENCIADA EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL - 1998	ESPECIALIZACION EN PRIMERA INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO - UNIVERSIDAD DISTRITAL -2012			
63292021	BLANCO ESTEBAN	SARA OLIVA	Profesional Universitario	204411	100	SI	05/11/2015	TERAPEUTA OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 26/07/1996				
74302603	SANCHEZ CASTILLO	FABIAN ERNESTO	Profesional Universitario	204411	100	SI	05/02/2015	ADMINISTRADOS PUBLICO - ESAP - 2009	GESTION PUBLICA - ESAP- 2013			